

# Informe de actividades del Gestor de contenidos

JULIO-SEPTIEMBRE DE 2019

Índice

I.	Atención de solicitudes de publicación .....	3
II.	Publicación de documentos de las Comisiones del Consejo General .....	4
III.	Actualización del portal .....	5
	a) Gestoría Web .....	5
	b) Supervisión del Portal de Internet .....	6
IV.	Capa de accesibilidad web del portal .....	7
V.	Repositorio Documental .....	9
	a) Publicación de documentos en el Repositorio Documental del INE .....	9
	b) Consulta a los documentos del Repositorio Documental del INE .....	10
VI.	Información Pública de Oficio del INE en cumplimiento de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. ....	11
	a) Antecedentes .....	11
	b) Marco Normativo Interno .....	12
	c) Actualización y revisión de formatos .....	14
	d) Actividades del Centro de Atención a Enlaces de Obligaciones de Transparencia .....	17
	e) Acompañamiento a Enlaces de Obligaciones de Transparencia .....	18
	f) Revisión a la publicación de OT (periodo de actualización y conservación) .....	20
	g) Denuncias por incumplimiento en la publicación de obligaciones de transparencia .....	20
	h) Comunicados y requerimientos INAI .....	21
	i) Información de Interés Público .....	23
	j) Verificaciones del INAI en cumplimiento a las obligaciones de transparencia ....	23
	k) Sistema Comisiones Abiertas .....	25
	l) Indicadores de efectividad y eficacia en la entrega de OT .....	25
VII.	Reporte y atención de quejas sobre el funcionamiento y actualización de los portales de internet e intranet del Instituto .....	26
	a) Reporte y atención de quejas sobre el funcionamiento y actualización del Portal de Internet del Instituto .....	26
	b) Reporte y atención de quejas sobre el funcionamiento y actualización del Portal de Intranet del Instituto .....	28
VIII.	Reporte total de accesos al Portal de Internet .....	29
IX.	Videoteca del Instituto Nacional Electoral .....	36

## I. Atención de solicitudes de publicación

Con base en el artículo 5, fracción VI de los Lineamientos para la Publicación y Gestión del Portal de Internet e intranet del Instituto, el Gestor de Contenidos presenta al Comité de Gestión y Publicación Electrónica reporta que durante el tercer trimestre de 2019 se recibieron **315** solicitudes de publicación, de las cuales el Gestor de Contenidos realizó observaciones a **31**, a fin de mejorar su publicación en los portales del Instituto.

A continuación, se detalla el número de solicitudes que los enlaces web enviaron por mes y área responsable:

### Solicitudes de publicación mensual

Mes	Solicitudes recibidas	Número de archivos revisados
Julio	87	220
Agosto	109	580
Septiembre	119	466
<b>Total</b>	<b>315</b>	<b>1,266</b>

Fuente: INE, Gestor de Contenidos.

### Solicitudes de publicación por Área Responsable

Área Responsable	Número de solicitudes de publicación	Porcentaje
Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales	70	22.22
Comité de Transparencia	29	9.21
Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos	23	7.30
Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional	22	6.98
Dirección del Secretariado	16	5.08
Comisión del Registro Federal de Electores	12	3.81
Comisión Temporal de Presupuesto	12	3.81
Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales	11	3.49
Comisión Temporal de Vinculación con Mexicanos Residentes en el Extranjero y Análisis de las Modalidades de su Voto	10	3.17

Área Responsable	Número de solicitudes de publicación	Porcentaje
Comisión de Organización Electoral	9	2.86
Comisión de Quejas y Denuncias	9	2.86
Comité de Radio y Televisión	9	2.86
Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos	9	2.86
Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica	7	2.22
Comité Técnico para el seguimiento y evaluación de los trabajos de Distritación Local	7	2.22
<b>Subtotal</b>	<b>255</b>	<b>80.95</b>
Otras Áreas Responsables	60	19.05
<b>Total</b>	<b>315</b>	<b>100</b>

Fuente: INE, Gestor de Contenidos.

El 80.95% de las solicitudes de publicación fueron presentadas por las Direcciones Ejecutivas: del Servicio Profesional Electoral Nacional y Prerrogativas y Partidos Políticos; la UTYPDP, la Dirección del Secretariado; las Comisiones de: Prerrogativas y Partidos Políticos, Registro Federal de Electores, Presupuesto, Vinculación con los Organismos Públicos Locales, Vinculación con Mexicanos Residentes en el Extranjero y Análisis de las Modalidades de su Voto, Organización Electoral, Quejas y Denuncias, Capacitación Electoral y Educación Cívica; así como los Comités de Transparencia, Radio y Televisión y seguimiento y evaluación de los trabajos de Distritación Local. El 19.05% restante que fueron remitidas por las demás áreas responsables del Instituto representan en forma separada, un número de solicitudes menor al 2% del total recibido.

Del total de solicitudes recibidas, 170 fueron para publicar o actualizar información en el portal de internet; 126 para el portal de intranet y 19 requirieron el servicio para ambos espacios. Cabe precisar que la Unidad de Transparencia requirió del apoyo de UNICOM con 70 peticiones, de las cuales 52 fueron para actualizar la Agenda Semanal.

## II. Publicación de documentos de las Comisiones del Consejo General

El sistema “Consulta de documentos de las Comisiones del Consejo General”, es una herramienta ágil de la información que generan los órganos colegiados del Consejo General.

Con el objeto de que la información esté actualizada, la Gestoría web brinda apoyo a los Secretarios Técnicos de las Comisiones, Comités y Grupos de Trabajo en la publicación de documentos. Durante este periodo, la Gestoría procesó y publicó en la herramienta los siguientes archivos:

**Archivos publicados en el Sistema de Consulta**

<b>Mes</b>	<b>Archivos publicados</b>
Julio	36
Agosto	144
Septiembre	93
<b>Total</b>	<b>273</b>

Fuente: INE, Gestor de Contenidos.

### **III. Actualización del portal**

#### **a) Gestoría Web**

La Gestoría Web tiene la responsabilidad de revisar constantemente que los contenidos de los portales de internet e intranet estén actualizados o bien atender las solicitudes de las distintas áreas del Instituto para publicar nuevos contenidos demandados por los usuarios. Bajo este contexto, la Gestoría Web realiza las siguientes actividades:

- Envía correos electrónicos a los enlaces web para notificar que los contenidos están desactualizados.
- Propone a los enlaces web mejoras en la presentación de la información, optimizando la experiencia de navegación de los usuarios.
- Solicita a las áreas responsables sincronicen sus contenidos con la información que se publica en las redes sociales.
- Requiere el apoyo del área técnica para corregir contenidos o reparar vínculos.

Durante el periodo de julio a septiembre de 2019, se realizaron las siguientes acciones para publicar y actualizar contenidos en los portales de internet e intranet del INE:

#### **– Contenidos en las páginas de internet e intranet del Instituto**

- Seguimiento y atención de solicitudes de publicación enviadas por las áreas responsables a través de [portal.ine@ine.mx](mailto:portal.ine@ine.mx).
- Actualización de la Agenda Semanal.
- Atención de reportes enviados por INETEL y canalización de observaciones, dudas, comentarios y/o sugerencias sobre el portal a las áreas responsables

de los contenidos que llegan a través del Sistema de Encuestas del Portal de Internet e Intranet.

- Publicación de documentos en la herramienta de las Comisiones del Consejo General.
- Revisión de actas, acuerdos, resoluciones e informes aprobados por el Consejo General y la Junta General Ejecutiva.
- Supervisión de las publicaciones realizadas en el Repositorio Documental.
- Revisión de nuevos contenidos del portal y, en su caso, envío de observaciones a los enlaces web.
- Publicación destacada de acuerdos del Consejo General y la Junta General Ejecutiva en la página de inicio del portal.
- Supervisión de la actualización de la Agenda de Consejeros.
- Generación y actualización del apartado Elecciones Locales Ordinarias 2020.
- Revisión y actualización del apartado de Datos Abiertos del INE.
- Acompañamiento a los Enlaces Web para actualizar de la página del Concurso Público 2019-2020 de la DESPEN.
- Publicación de la Convocatoria para Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes Electorales 2020.
- Difusión de los Lineamientos para la protección de niñas, niños y adolescentes en materia de propaganda electoral, así como del 11° Parlamento de niñas y niños de México 2019-2020.
- Apoyo para la actualización de la página Constitución de nuevos partidos políticos nacionales.
- Acompañamiento para la actualización de la Convocatoria 2019 Organismos Públicos Locales.

#### **b) Supervisión del Portal de Internet**

De conformidad con el artículo 5, párrafo 1, fracción VII de los Lineamientos para la Publicación y Gestión del Portal de Internet e Intranet del Instituto Nacional Electoral vigentes, la Gestoría de Contenidos apoya a la Secretaría Técnica del Comité de Gestión para actualizar y supervisar el diseño gráfico, estructura, así como la información de los portales de Internet e Intranet del Instituto, razón por la cual, durante el tercer trimestre de 2019 se realizaron las siguientes acciones:

- Apoyo para las funcionalidades del administrador de contenidos del portal de internet
- Generación de imágenes para la difusión de contenidos en el portal de internet
- Revisión y actualización de metadatos de imágenes del portal de internet

Otra de las acciones que tiene la Gestoría Web es la impartir talleres a los Enlaces Web de las áreas responsables del Instituto para generar una cultura de

autogestión, con el objetivo de transmitir los conocimientos básicos para crear, actualizar o corregir páginas o entradas de información en el portal de internet.

En este contexto, durante el periodo que se reporta se impartieron 3 asesorías presenciales o de forma remota a los Enlaces Web de las Direcciones Ejecutivas de Prerrogativas y Partidos Políticos, del Servicio Profesional Electoral Nacional, así como de la Dirección del Secretariado en las que se abordaron los siguientes temas:

- Publicación de contenidos en el portal de internet y en el Repositorio Documental.
- Identificación de necesidades de información de los usuarios del portal.
- Reestructura de contenidos centradas en el usuario.

Adicionalmente se realizaron las siguientes actividades a través del administrador de contenidos (CMS):

- Auditoría de 34 entradas o post de información, de las cuales se enviaron 6 observaciones a los Enlaces Web para su optimización.
- Revisión de 6 páginas web con información estática, de las cuales derivaron 25 observaciones para mejorar su presentación en web.
- Verificación de 808 archivos publicados en el portal de internet.

#### **IV. Capa de accesibilidad web del portal**

Conforme a lo dispuesto en los artículo 3, fracción I y 24, fracción IX de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como lo señalado en el criterio cuarto, fracción VI de los *Criterios para que los sujetos obligados garanticen condiciones de accesibilidad que permitan el ejercicio de los derechos humanos de acceso a la información y protección de datos personales a grupos vulnerables*, el Instituto en la actualidad cuenta con el servicio de accesibilidad web para su página de internet bajo el dominio [www.ine.mx](http://www.ine.mx).

Este servicio se puso en marcha en la página de internet en mayo de 2018, el cual permite que todas las personas con alguna discapacidad temporal o permanente y adultos mayores puedan acceder a los contenidos sin la ayuda de dispositivos externos, tales como *Trackball* (que sustituye a un mouse convencional) o un teclado simplificado (el cual tiene teclas mucho más grandes de lo normal).

Dependiendo del tipo de condición del usuario, la capa de accesibilidad permite elegir el modo de navegación para conocer los contenidos publicados en la página de internet institucional:

- **Vía teclado (visual):** Permite al usuario con pérdida total o parcial de visión, así como adultos mayores o personas con bajo nivel de alfabetización la

navegación en la web mediante la utilización de comandos simplificados y escuchando el contenido de la página.

- **Vía voz (motora):** Permite al usuario que no puede manipular un mouse o un teclado, la navegación mediante simples e intuitivos comandos de voz utilizando el micrófono de la computadora.
- **Vía sonidos (lenguaje):** A los usuarios con parálisis severas o que tengan limitaciones del habla les permite la navegación por modulación de sonido, ya sea soplando sobre el micrófono o emitiendo sonidos de distinta intensidad.
- **Vía apoyos visuales:** Permite al usuario el incremento o decremento del tamaño de las tipografías de los contenidos textuales, así como el cambio de las paletas de color de fondos y tipografías para mejorar el contraste para lectura. Estas ayudas están dirigidas a personas daltónicas o adultos mayores.
- **Compatibilidad con lectores de pantalla:** Permite a los usuarios que ya cuentan con un lector de pantalla navegar con la estructura.
- **Personas sordas:** Permite al usuario la navegación de forma estándar con la ayuda del mouse, poniendo el puntero sobre el texto que desea sea interpretado en lengua de señas por una representación gráfica.

Derivado de la activación de la capa de accesibilidad, la página de internet del Instituto ya cuenta con el Distintivo de “*Declaración de Accesibilidad Hearcolors*” que certifica que cumple con las pautas *Web Content Accessibility Guidelines 2.0 Level AA*, para facilitar que todas las personas, sin importar su condición física, puedan percibir, entender, navegar e interactuar con la web, con esta iniciativa el Instituto Nacional Electoral cumple su compromiso a favor de la no discriminación.

El tráfico registrado en este servicio durante el periodo que se reporta fue el siguiente:

#### Visitas al portal a través de la capa de accesibilidad

Mes	Visitas
Julio	22,005
Agosto	25,897
Septiembre	27,560
<b>Total</b>	<b>75,462</b>

Fuente: INE, Gestor de Contenidos.

#### Visitas al portal a través de la capa de accesibilidad Desagregado por tipo de navegación

Tipo	Julio	Agosto	Septiembre	Total
Teclado	7,103	8,619	9,002	24,724
Sonido	3,830	4,001	3,829	11,660
Voz	11,072	13,277	14,729	39,078
<b>Total</b>	<b>22,005</b>	<b>25,897</b>	<b>27,560</b>	<b>75,462</b>

Fuente: INE, Gestor de Contenidos.



Conviene señalar que la activación de este servicio da cumplimiento a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, al promover la accesibilidad a la información que se difunde en el portal de internet del Instituto.

## **V. Repositorio Documental**

En el marco de la renovación del portal de internet efectuada en mayo de 2017, el INE puso a disposición de los usuarios, la herramienta denominada “Repositorio Documental”, la cual brinda información del Consejo General y la Junta General Ejecutiva, así como de las áreas responsables que integran el Instituto, organizados bajo la catalogación vía metadatos, modelo que ofrece a los usuarios diversas opciones para localizar contenidos.

En esta modalidad de búsqueda se establecieron las bases de catalogación de la información generada por los órganos colegiados a través de metadatos controlados y estandarizados mediante una plataforma que permite centralizar, normalizar, almacenar y preservar la producción de información

### **a) Publicación de documentos en el Repositorio Documental del INE**

Durante el periodo que se reporta se publicaron en el Repositorio Documental un total de **941** documentos, distribuidos de la siguiente forma:

**Documentos publicados en el Repositorio Documental  
Julio – septiembre de 2019**

<b>Órgano Colegiado / Área Responsable</b>	<b>Documentos publicados</b>
Videoteca	143
Consejo General	395
Junta General Ejecutiva	327
Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales	36
Comité de Radio y Televisión	28
Dirección Ejecutiva de Administración	3
Dirección del Secretariado	3
Secretaría Ejecutiva	3
Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales	3
<b>Total</b>	<b>941</b>

Fuente: INE, Gestor de Contenidos.

## b) Consulta a los documentos del Repositorio Documental del INE

En el periodo reportado se registraron **52,083** búsquedas, desglosadas de la siguiente manera:

### Consultas a los documentos publicados en el Repositorio Documental Julio – septiembre de 2019

Mes	Total de consulta
Julio	11,764
Agosto	19,237
Septiembre	21,082

Fuente: INE, Gestor de Contenidos.

Asimismo, durante el periodo que se reporta, se identificaron **25,251** búsquedas, de las cuales **2,050** están relacionadas con las siguientes palabras o frases:

### Términos de búsqueda más empleados en el Repositorio Documental Julio – septiembre de 2019

Término de búsqueda	Total de Búsquedas
Consejo General	486
Fecha de Sesión	468
Acuerdos	314
Servicio Profesional Electoral	103
Dictamen	234
Casillas especiales, lineamientos, presupuesto	147
Presupuesto Aprobado 2009	50
Credencial y credencial para votar	90
Observadores electorales	57
INE	59
Morena	42

Fuente: INE, Gestor de Contenidos.

De igual forma, de acuerdo con las estadísticas obtenidas con la herramienta *Google Analytics*, un total de **47,283** usuarios visitaron el Repositorio Documental y realizaron **205,222** consultas a la información publicada.

**Consultas realizadas por los usuarios en el Repositorio Documental del INE  
Julio – septiembre de 2019**

Mes	Total de consulta
Julio	47,515
Agosto	75,961
Septiembre	81,746

Fuente: INE, Gestor de Contenidos.

## **VI. Información Pública de Oficio del INE en cumplimiento de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

### **a) Antecedentes**

En términos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP), se deberá reportar información en cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia (OT) estipuladas en sus artículos:

- 70, mismo que establece 48 obligaciones generales aplicables a todos los sujetos obligados, de las cuales, solo 43 le corresponde al Instituto Nacional Electoral (INE);
- 74, fracción I, el cual determina 14 obligaciones específicas que contienen información sustantiva de toda autoridad electoral;
- 77<sup>1</sup>, el cual le corresponden las ocho obligaciones relacionadas con Fideicomisos;
- 80 respecto de la información de interés público.
- 81 y 82, referente a las obligaciones específicas de las personas físicas o morales que reciben y ejercen recursos públicos o ejercen actos de autoridad.

Ahora bien, la información que se reporta durante el tercer trimestre de 2019, se realizó mediante el uso de formatos y conforme a los criterios, y plazos establecidos en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia (Lineamientos Técnicos Generales), publicados en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2017.

<sup>1</sup> Actualmente, el Instituto administra dos Fideicomisos: El Fondo para Atender el Pasivo Laboral y el Fondo para el cumplimiento del Programa de Infraestructura inmobiliaria y para la Atención Ciudadana y Mejoramiento de Módulos del INE, por lo que, las obligaciones mencionadas en el artículo 77 de la Ley General se duplican.

Por otra parte, la información en cumplimiento de las OT de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP) se obtuvo de acuerdo con lo establecido en los artículos:

- 68, relativo a las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados;
- 74, referente a las obligaciones específicas que deberán cumplir las personas físicas o morales que reciban recursos públicos o realicen actos de autoridad;
- 75 y 76, referente a las obligaciones específicas de las personas físicas o morales que reciben y ejercen recursos públicos o ejercen actos de autoridad.

Es el caso, que la información que se reporta durante el tercer trimestre julio a septiembre de 2019 en cumplimiento a la LFTAIP, se realizó mediante el uso de formatos y conforme a los criterios, y plazos establecidos en los *Lineamientos técnicos federales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título tercero y capítulos I y II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia* (Lineamientos Técnicos Federales).

Derivado de lo anterior y con la finalidad de difundir la información en el portal de Internet del INE y en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales (UTyPDP) en coordinación con la Unidad Técnica de Servicios de Informática (UTSI) realizaron lo conducente.

## **b) Marco Normativo Interno**

Durante el periodo que se reporta, para el cumplimiento de las OT<sup>2</sup>, las áreas responsables, se sujetaron a las siguientes normas:

- LGTAIP;
- Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados;
- LFTAIPG;
- Lineamientos Técnicos Generales;
- Lineamientos Técnicos Federales;

---

<sup>2</sup> Se notificó a las áreas responsables que, a partir del 1 de julio de 2019, inició el plazo para actualizar la información correspondiente al segundo trimestre de 2019 (abril-junio), por lo que, se les solicitó remitir la información a la UTyPDP a más tardar el día 8 de julio del 2019, con la finalidad de implementar las acciones necesarias para agilizar la revisión y posterior publicación en los sistemas habilitados para tal fin. Y para las áreas responsables ya capacitadas les fue indicado que debían reportar su información del 1 al 30 de julio de 2019.

- Lineamientos para determinar los Catálogos y Publicación de Información de Interés Público; y para la Emisión y Evaluación de Políticas de Transparencia Proactiva.
- Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Reglamento de Transparencia);
- Acuerdo del Comité de Gestión y Publicación Electrónica por el que se asigna la competencia de las Áreas Responsables del Instituto Nacional Electoral para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia señaladas en la LGTAIP, y la LFTAIP;<sup>3</sup>
- Lineamientos que establecen el procedimiento interno para la revisión y cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia señaladas en la LGTAIP, y la LFTAIP.<sup>4</sup>

En ese sentido, el número de obligaciones que atendieron las áreas responsables respecto al segundo trimestre del 2019, y que fueron cumplidas durante los meses de julio, agosto y septiembre del año 2019, a continuación, se enlistan:

	<b>Área responsable</b>	<b>Obligaciones cumplidas</b>
<b>Artículo 70 de la LGTAIP</b>	Coordinación Nacional de Comunicación Social	6
	Coordinación de Asuntos Internacionales	8
	Dirección del Secretariado	7
	Dirección Jurídica	8
	Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores	8
	Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos	6
	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral	6
	Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional	9
	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	8
	Dirección Ejecutiva de Administración	27
	Juntas Locales	7
	Juntas Distritales	7
	Órgano Interno del Control	9
	Unidad Técnica de Servicios de Informática	7
	Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales	15
	Unidad Técnica de Fiscalización	6
	Secretaría Ejecutiva	1
	Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales	7
	Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral	7
Unidad Técnica de Igualdad de Género y no Discriminación	6	

<sup>3</sup> Vigentes a partir del 19 de marzo de 2019.

<sup>4</sup> Vigentes a partir del 19 de marzo de 2019.

**Nota:** una obligación puede ser atendida por dos o más áreas responsables

<b>Artículo 74, fracción I de la LGTAIP</b>	<b>Área responsable</b>	<b>Obligaciones cumplidas</b>
	Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos	6
	Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores	1
	Coordinación Nacional de Comunicación Social	1
	Coordinación de Asuntos Internacionales	1
	Unidad Técnica de Fiscalización	2
	Juntas Locales	1
	Juntas Distritales	1
	SE	1

**Nota:** una obligación puede ser atendida por dos o más áreas responsables

<b>Artículo 77 de la LGTAIP</b>	<b>Área responsable</b>	<b>Obligaciones por cumplir</b>
	Dirección Ejecutiva de Administración	8
	Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores	4

**Nota:** una obligación puede ser atendida por dos o más áreas responsables.

<b>Artículo 80 de la LGTAIP</b>	<b>Área responsable</b>	<b>Obligaciones por cumplir</b>
	Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales	1

<b>Artículo 68 de la LFTAIP</b>	<b>Área responsable</b>	<b>Obligaciones por cumplir</b>
	Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales	1

**Nota:** una obligación puede ser atendida por dos o más áreas responsables.

<b>Artículo 74 de la LFTAIP</b>	<b>Área responsable</b>	<b>Obligaciones por cumplir</b>
	Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales	1

**Nota:** una obligación puede ser atendida por dos o más áreas responsables.

### c) Actualización y revisión de formatos

Durante el tercer trimestre de 2019, y de conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales, se actualizaron 107 formatos —para cumplir las 60 OT que

corresponden al periodo de actualización—, 64 correspondieron al artículo 70, 24 de la fracción I del artículo 74, 14 corresponden al artículo 77; y 1 del artículo 80.

Por otra parte, y conforme los Lineamientos Técnicos Federales, se realizó la actualización de 4 formatos, que corresponden 3 al artículo 68 y 1 del artículo 74.

Cabe señalar que, en el periodo que se reporta se actualizaron por el Proceso Electoral en el Estado de Puebla, el Formato 39d LGT\_Art\_70\_Fr\_XXXIX, que corresponde a la fracción XXXIX del artículo 70 en cita; los formatos Formato 8a LGT\_ART\_74\_Fr\_I\_inciso\_h; Formato 8b LGT\_ART\_74\_Fr\_I\_inciso\_h; Formato 12a LGT\_Art\_74\_Fr\_I\_inciso\_l; Formato 14a LGT\_ART\_74\_Fr\_I\_inciso\_n; Formato 14b LGT\_ART\_74\_Fr\_I\_inciso\_n, y Formato 14c LGT\_ART\_74\_Fr\_I\_inciso\_n correspondientes al artículo 74, fracción I de la Ley General.

Sujeto Obligado	Ley	Artículo	Generalidades de lo requerido en el artículo	Número de formatos que deben remitir las áreas	Número de formatos revisados
INE (22100) <sup>5</sup>	LGTAIP	Artículo 70	Establece 48 obligaciones generales aplicables a todos los sujetos obligados, de las cuales, solo 43 le corresponde al Instituto Nacional Electoral (INE);	1,396	1,167
INE (22100)	LGTAIP	Artículo 74, fracción I	Determina 14 obligaciones específicas que contienen información sustantiva de toda autoridad electoral	195	195
INE (22100)	LGTAIP	Artículo 80	Catálogo de información de interés público	1	1
Fideicomiso (22200) <sup>6</sup>	LGTAIP	Artículo 77	Corresponden las ocho obligaciones relacionadas con Fideicomisos	0 <sup>7</sup>	0
Fideicomiso (22201) <sup>8</sup>	LGTAIP	Artículo 77	Corresponden las ocho obligaciones relacionadas con Fideicomisos	0	0
INE (22100)	LFTAIP	Artículo 68	Relativo a las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados	3	3

<sup>5</sup> El Instituto coordina el cumplimiento de los fideicomisos con los que cuenta, en su carácter de sujetos obligados por la Ley General de Transparencia.

<sup>6</sup> Contrato de fideicomiso con número 108600 con el Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C. (BANJERCITO), para la administración e inversión de los recursos que integran el patrimonio del Fondo para el cumplimiento del programa de infraestructura inmobiliaria y para la atención ciudadana y mejoramiento de módulos del Instituto Federal Electoral, aplicados para sus fines.

<sup>7</sup> Los formatos del artículo 77 de la LGTAIP, no fueron revisados por la Dirección de Políticas de Transparencia, toda vez que, las áreas (DEA y DERFE) que atienden esta obligación ya fueron capacitadas, por lo que, realizan la carga de los formatos directamente en los sistemas habilitados.

<sup>8</sup> Contrato de fideicomiso con número 108601 con el Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C. (BANJERCITO), para la administración del Fondo por concepto de las aportaciones para el cumplimiento del programa del pasivo laboral.

Sujeto Obligado	Ley	Artículo	Generalidades de lo requerido en el artículo	Número de formatos que deben remitir las áreas	Número de formatos revisados
INE (22100)	LFTAIP	Artículo 74	Referente a las obligaciones específicas que deberán cumplir las personas físicas o morales que reciban recursos públicos o realicen actos de autoridad	1	1
<b>Total de formatos revisados</b>					<b>1,367</b>

Es el caso que, durante el tercer trimestre de 2019, se revisaron 1,367 formatos que corresponden a las OT de la LGTAIP y de la LFTAIP.

De las obligaciones correspondientes LGTAIP se revisaron 1,363 formatos, los cuales representan un 85.62% en relación al artículo 70; del artículo 74, fracción I representan el 14.30%, y 1 con un (0.08%) del artículo 80. Asimismo, relativo a la LFTAIP se revisaron 4 formatos, de los cuales representan 75% del artículo 68, y del artículo 74 con un porcentaje de 25% respectivamente.

Por otra parte, si bien en el SIPOT se publicaron los formatos para atender cada una de las OT, en algunos casos, no se tiene el cumplimiento de todas las áreas responsables, toda vez que, sus formatos están en revisión, ya que estos presentaron inconsistencias en la captura de información, pero en cuanto sean subsanadas, se publicaran en los sistemas habilitados y en el SIPOT los formatos correspondientes. A continuación, se muestran las fracciones que se encuentran en esta situación:

Artículo/ Fracción/ Inciso	Nombre del formato	Título del formato	Periodo de actualización	Porcentaje de cumplimiento
70, IX	9 LGT_Art_70_Fr_IX	Gastos por concepto de viáticos y gastos de representación	Trimestral	11.22%
70, XIV	14 LGT_Art_70_Fr_XIV	Concursos, convocatorias, invitaciones y/o avisos para ocupar cargos públicos	Trimestral	81.63%
70, XXIIIb	23b LGT_Art_70_Fr_XXIII	Erogación de recursos por contratación de servicios de impresión, difusión y publicidad	Trimestral	86.73%
70, XXVIII	28a LGT_Art_70_Fr_XXVIII I	Resultados de procedimientos de licitación pública e	Trimestral	89.80%



Artículo/ Fracción/ Inciso	Nombre del formato	Título del formato	Periodo de actualización	Porcentaje de cumplimiento
		invitación restringida realizados		
70, XXVIII	28b LGT_Art_70_Fr_XXVIII I	Resultados de procedimientos de adjudicación directa realizados	Trimestral	61.22%
70, XXX	30 LGT_Art_70_Fr_XXX	Estadísticas generadas	Trimestral	97.96
70, XXXII	32 LGT_Art_70_Fr_XXXII	Padrón de proveedores y contratistas	Trimestral	58.16%
74, fracción I, inciso a)	1b LGT_Art_74_Fr_I_inci so a	inciso a Asociaciones civiles y/o ciudadanos que realicen actividades de observación electoral	Trimestral	94.39%

De la información publicada por el Instituto en el SIPOT, los documentos y registros incorporados en el trimestre que se reporta corresponden a la información generada durante el segundo trimestre de 2019, y respecto a las OT que se reportan cada mes la información también se generó en los meses de julio, agosto y septiembre de 2019.

Trimestre reportado	Registros	Direcciones electrónicas	Documentos <sup>9</sup>
Tercer trimestre de 2019	6,974	32,032	31,351

#### d) Actividades del Centro de Atención a Enlaces de Obligaciones de Transparencia

Una de las atribuciones de la UTYPDP es la de recabar y difundir la información en cumplimiento de las OT que establece la LGTAIP, de conformidad con el artículo 20, numeral 1, fracción II, del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Reglamento), por lo que, a través de la DPT debe verificar que la información relativa a las OT esté completa y actualizada en términos de la LGTAIP, y el Reglamento como lo dispone el artículo 22, numeral 2, fracción I.

El día 24 de junio de 2019 el Centro de Atención a Enlaces de Obligaciones de Transparencia (CAEOT) a través de la cuenta de correo electrónico

<sup>9</sup> Los documentos publicados son en formatos Excel, Word, PDF, HTML, ZIP y RAR, se contabilizados uno por registro y campo requerido, sin embargo, pueden contener uno o más documentos.

[obligaciones.transparencia@ine.mx](mailto:obligaciones.transparencia@ine.mx) informó a los Enlaces de Obligaciones de Transparencia (EOT) de cada área responsable del Instituto, los plazos para actualizar la información correspondiente al segundo trimestre de 2019, siendo la fecha límite para el envío de la información el día 8 de julio de ese mismo año.

### **e) Acompañamiento a Enlaces de Obligaciones de Transparencia**

El personal de la DPT apoya y orienta vía telefónica o por el correo electrónico [obligaciones.transparencia@ine.mx](mailto:obligaciones.transparencia@ine.mx) a los EOT, de conformidad con la fracción VII, numeral 1, del artículo 7 del Reglamento; por estos canales de comunicación cada área del INE, a través de los EOT establece contacto para resolver dudas relacionadas con el cumplimiento de las multicitadas obligaciones.

- **Asesoría: atención vía telefónica y correo electrónico**

Durante el periodo que comprende del 1 de julio al 30 de septiembre del 2019, el CAEOT brindó un total de 1,007 asesorías a las 350 áreas responsables del Instituto, de las cuales 335 (33.27%) fueron vía telefónica, y 672 (66.73) por correo electrónico.

- **Actualización del Sistema de Obligaciones de Transparencia**

Con la finalidad de cumplir la publicación de las obligaciones de transparencia, la UTyPDP, en coordinación con la UNICOM, continuó durante el tercer trimestre con la actualización del Sistema de Obligaciones de Transparencia (SOT) con el objetivo de que sean las propias áreas quienes publiquen de manera directa su información.

Por ello, durante los meses de agosto y septiembre se sostuvieron reuniones de trabajo con la UNICOM donde se despejaron dudas sobre el diseño y desarrollo del sistema; de tal forma que, en el mes de agosto, la UNICOM notificó a la UTyPDP las modificaciones al plan de trabajo para la actualización del SOT.

En ese sentido se detallan las acciones y avances en el desarrollo del sistema conforme el plan de trabajo notificado por la Unidad Técnica de Servicio de Informática (UNICOM) como área desarrolladora del “Sistema de Cumplimiento de Obligaciones de Transparencia”, a la Unidad de Transparencia área administradora, siendo las siguientes:

1. El 10 de julio de 2019, se liberó en el sistema de producción los módulos:
  - a) La funcionalidad para que los Enlaces propietarios y área concentradora publicaran la información en el SIPOT;

- 
- b) La funcionalidad para que los Enlaces propietarios y área concentradora publicaran la información portal de transparencia INE.
2. El 26 de agosto de 2019, la UNICOM proporcionó a la Unidad de Transparencia mediante atenta nota, el plan de trabajo actualizado con fecha 22 de agosto de 2019.
  3. El 27 de agosto de 2019, la UNICOM proporcionó a la Unidad de Transparencia copia de la minuta de la reunión celebrada con esa misma fecha.
  4. El 28 de agosto de 2019, la UNICOM proporcionó a la Unidad de Transparencia copia de la minuta de la reunión celebrada con esa misma fecha.
  5. El 29 de agosto de 2019, la UNICOM proporcionó a la Unidad de Transparencia copia de la minuta de la reunión celebrada con esa misma fecha.
  6. El 2 de septiembre de 2019, la UNICOM proporcionó a la Unidad de Transparencia mediante atenta nota, las historias de usuario que corresponden a los siguientes ajustes del sistema:
    - a) Ajuste del sistema para publicar al INAI; Enlaces propietarios y área concentradora.
    - b) Ajuste del sistema para publicar en portal de transparencia INE: Enlaces propietarios y área concentradora.
  7. El 6 de septiembre de 2019, la UNICOM proporcionó a la Unidad de Transparencia copia de la minuta de la reunión celebrada con esa misma fecha.
  8. El 9 de septiembre de 2019, la UNICOM proporcionó a la Unidad de Transparencia mediante atenta nota, el plan de trabajo actualizado al día 3 de septiembre de 2019. Notificó el ajuste en el cambio de nombre de un paquete en los sprint 10 y 11, para quedar de la siguiente forma:
    - a) sprint 10: “Reporte de efectividad” por “Reporte de cumplimiento de obligaciones”
    - b) sprint 11: “Reporte de cumplimiento” por “Áreas por reporte de efectividad”

9. El 10 y 23 de septiembre de 2019, la UNICOM proporcionó a la Unidad de Transparencia mediante atenta nota, la solicitud de firma de las historias de usuario remitidas el día 2 de septiembre de 2019.
10. El 25 de septiembre de 2019, la Unidad de Transparencia mediante atenta nota remitió a la UNICOM, debidamente firmadas las historias de usuario siguientes:
  - a) Ajuste del sistema para publicar al INAI; Enlaces propietarios y área concentradora
  - b) Ajuste del sistema para publicar en portal de transparencia INE: Enlaces propietarios y área concentradora

A la par, de las modificaciones del SOT, la UTyPDP continua con el plan de capacitación, el cual consiste en capacitar a los enlaces de obligaciones de transparencia de todo el INE, en grupos aproximados de 90 enlaces, cada trimestre.

Con esta acción se espera disminuir gradualmente, la intermediación de la UTyPDP en la publicación de información, quedando solo como supervisor de dicha publicación, toda vez que, el Proyecto Específico T180010 Obligaciones de Transparencia del INE” que se implementó para cumplir las Obligaciones de Transparencia, será vigente hasta el año 2019. La capacitación iniciará en el mes de febrero del 2019 y se realizará por medio del Centro Virtual del INE, tal y como lo señala la circular INE/SE/011/2018.

#### **f) Revisión a la publicación de OT (periodo de actualización y conservación)**

Con el fin de atender a lo dispuesto por los Lineamientos Técnicos Generales, y los Lineamientos Técnicos Federales en relación a los periodos de actualización y conservación de la información que publica el Instituto, de acuerdo a sus facultades, atribuciones, y funciones como autoridad electoral; y como sujeto obligado coordinador de los fideicomisos en los que tiene participación; se realiza de manera periódica una revisión de la información publicada en los sistemas habilitados para tal fin, permitiendo conocer el estatus en que se encontraba cada fracción.

#### **g) Denuncias por incumplimiento en la publicación de obligaciones de transparencia**

Durante el periodo que se reporta de julio a septiembre de 2019, se atendieron 3 denuncias, que a continuación de citan:

No. de expediente	Artículo y fracción del probable incumplimiento	Estatus de la denuncia
<b>DIT 0442/2019</b>	Artículo 70, fracción IX de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública	<b>En espera de que el INAI notifiquen la resolución.</b> El 21 de junio del 2019, el INAI notificó a través de la Hcom la denuncia solicitando el informe justificado, mismo que fue desahogado en tiempo y forma el 26 de junio de 2019.
<b>DIT 0789/2019</b>	Artículo 74, fracción I, inciso j), de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública	<b>En espera de que el INAI notifiquen la resolución.</b> El 2 de septiembre del 2019, el INAI notificó a través de la Hcom la denuncia solicitando el informe justificado, mismo que fue desahogado en tiempo y forma el 5 de septiembre de 2019.
<b>DIT 0924/2019</b>	Artículo 70, fracción VII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública	<b>En término para enviar el informe justificado.</b> El 30 de septiembre de 2019, el INAI a través de la Hcom notificó la denuncia, solicitando el informe justificado, mismo que fue proporcionado el 03 de octubre de 2019.

### h) Comunicados y requerimientos INAI

Parte de la comunicación interinstitucional entre el INE y el INAI se realiza a través de la Herramienta de Comunicación, para los 3 sujetos obligados del Instituto: a) Fideicomiso 22200, b) Fideicomiso 22201 y c) el INE como sujeto obligado 22100.

Durante el segundo trimestre del 2019, el INE recibió un total de 9 documentos (comunicados y requerimientos) relacionados con las OT. También se realizó una consulta normativa.

En el siguiente cuadro se observa la distribución por tipo de asunto:

Sistema de Herramienta de Comunicación (HCOM)	
Asunto	Temas relacionados con las Obligaciones de Transparencia
Requerimientos	4
Comunicados	5
Consulta normativa	1
<b>Total</b>	<b>10</b>

De la tabla anterior, se advierte lo siguiente:

#### 1. Comunicados para conocimiento de la DPT:

#### **a. INE (22100)**

- 004358-IFAI-2019. El 02 de julio de 2019, el INAI notificó el nombramiento del titular de la Dirección General de Enlace con Partidos Políticos, Organismos Electorales y Descentralizados, nombramiento que surtió efectos a partir del día 27 de junio del año en curso.
- 004358-IFAI-2019. El 07 de agosto de 2019, el INAI notificó el Acuerdo ACT-PUB/27/0312019.05, "Acuerdo mediante el cual se aprueba la actualización del padrón de personas físicas y morales que recibieron y ejercieron recursos públicos o que fueron facultados para realizar actos de autoridad, durante el ejercicio fiscal dos mil dieciocho, y se determina la forma en que deberán cumplir con sus obligaciones de transparencia y acceso a la información".
- 004359-IFAI-2019. El 07 de agosto de 2019, el INAI notificó el Acuerdo ACT-PUB/03/0412019.05, "Acuerdo mediante el cual se aprueba el catálogo de información de interés público que deberán publicar los sujetos obligados del ámbito federal, correspondiente al segundo semestre de dos mil diecisiete y al ejercicio dos mil dieciocho".

#### **b. FIDEICOMISOS (22200 Y 22201)**

- 004813-IFAI-2019. El 30 de agosto de 2019, el INAI notificó la "Encuesta diagnóstica dirigida a los responsables del tratamiento de datos personales de conformidad con la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados 2019".
- 005074-IFAI-2019. El 18 de septiembre de 2019, el INAI realizó atento recordatorio de la encuesta diagnóstica 2019.

### **2. Requerimientos para conocimiento de la DPT**

#### **a. INE (22100)**

- IFAI-REQ-001578-2019-A. El 07 de agosto de 2019, el INAI solicitó el informe complementario de la denuncia DIT 0442/2019, el cual fue proporcionado el 08 de agosto de 2019.
- IFAI-REQ-002084-2019-A. El 02 de septiembre de 2019, el INAI notificó y requirió el informe justificado de la denuncia DIT 0789/2019, el cual fue proporcionado el 05 de septiembre de 2019, por lo que, el 12 de septiembre

de 2019, el INAI notificó que dicho informe fue entregado en tiempo y forma conforme a lo requerido.

- IFAI-REQ-002026-2019-A. El 30 de agosto de 2019, el INAI notificó el dictamen de incumplimiento de la verificación vinculante del 2019. mismo que, el 27 de septiembre de 2019, se notificó a través de la Hcom, el desahogo de los requerimientos y observaciones.
- IFAI-REQ-002430-2019-A. El 30 de septiembre de 2019, el INAI notificó y requirió el informe justificado de la denuncia DIT 0924/2019.

### **3. Consultas normativas:**

#### **a. INE (22100)**

- IFAI-CTN-000100-2019. El 20 de septiembre de 2019, el INE realizó a través de la hcom, la consulta normativa respecto a la clasificación del Registro Federal de Contribuyentes (RFC) de personas físicas y servidores públicos, con la finalidad de tener un pronunciamiento debidamente fundado y motivado para el cumplimiento de las obligaciones de transparencia.

#### **i) Información de Interés Público**

En cumplimiento de los Lineamientos para determinar los catálogos y publicación de información de interés público; y para la emisión y evaluación de políticas de transparencia proactiva, durante el periodo que se informa, se tiene que, el 01 de julio de 2019, se solicitó a las áreas centrales del Instituto a través del oficio INE/UTyPDP/0233/2019 sus propuestas de información de interés público generadas durante el primer semestre de 2019. Las respuestas enviadas fueron analizadas por el Comité de Gestión y Publicación Electrónica, quien determinó que el Instituto no tiene información de esta naturaleza que reportar, situación que se hizo del conocimiento al INAI el 19 de agosto de 2019.

#### **j) Verificaciones del INAI en cumplimiento a las obligaciones de transparencia**

En el periodo que se reporta el INAI, a través de la Hcom, notificó el dictamen de incumplimiento y los resultados de la verificación practicada a la información publicada durante el primer trimestre de 2019, por el Instituto Nacional Electoral, en cumplimiento de sus obligaciones de transparencia establecidas en los artículos 70, 74, fracción I, 77, 80, 81 y 82 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como 68, 74, 75 y 76 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Es oportuno mencionar que el INAI señaló que el resultado del Índice Global de Cumplimiento de obligaciones de transparencia fue

del 89.08%, por estos motivos, el INE tomó acciones para atender los requerimientos formulados en el dictamen. En el cuadro siguiente se observan las acciones realizadas por la UTyPDP, así como el estado que guarda el proceso de verificación

Verificación			
Artículos	Fecha de notificación en el Hcom	Atención del INE	Estado de la verificación
70 y 74, fracción I, de la LGTAIP	30 de agosto de 2019	<p>El <b>30 de agosto de 2019</b>, a través de correo electrónico institucional, se solicitó al INAI una reunión, a efecto de aclarar las dudas respecto a los requerimientos y observaciones que se realizaron en la verificación en cuestión.</p> <p>El <b>06 de septiembre de 2019</b>, se llevó a cabo la reunión en mención, en la cual se esclarecieron las dudas de la verificación; sin embargo, quedó pendiente la publicación del RFC de personas físicas, por lo que el INAI confirmaría si se clasifica o pública la información.</p> <p>En la <b>misma fecha</b>, mediante correo electrónico institucional, se realizó requerimiento a los enlaces de obligaciones de transparencia de la SE, OIC, DEPPP, DESPEN, DEA, DERFE Y DECEYEC; así como, las juntas distritales ejecutivas; 07 de San Luis Potosí, 02 del estado de Puebla, y 18 de la Ciudad de México, para que rindan un informe respecto a las recomendaciones y observaciones del INAI.</p> <p>El <b>09 de septiembre de 2019</b>, mediante correo electrónico institucional, se realizó requerimiento al enlace de obligaciones de transparencia de la Junta Distrital Ejecutiva no. 23 del Estado de México.</p> <p>El <b>19 de septiembre de 2019</b>, mediante oficio INE/UTYPDP/316/2019 y a través de las Hcom se solicitó al INAI la consulta normativa, respecto a la publicación del RFC de personas físicas y/o servidores públicos que intervienen en el proceso de licitación, con la finalidad de atender los requerimientos formulados en la verificación.</p> <p>El <b>30 de septiembre de 2019</b>, mediante oficio INE/UTYPDP/339/2019 se dio</p>	En espera del dictamen de cumplimiento de la verificación.



Artículos	Fecha de notificación en el Hcom	Verificación	
		Atención del INE	Estado de la verificación
		cumplimiento a través de la Hcom, y por la vía correo de electrónico el informe de cumplimiento del dictamen de la verificación al INAI, con excepción del requerimiento a la publicación del RFC, hasta en tanto el INAI se pronuncie al respecto.	

### k) Sistema Comisiones Abiertas

Durante el periodo no hay información que reportar.

### l) Indicadores de efectividad y eficacia en la entrega de OT

En este trimestre se calculó el indicador de efectividad para las áreas responsables que, en este periodo, después de su capacitación cargaron de forma directa la información en los sistemas habilitados, obteniéndose los siguientes resultados:

#### Resultados de efectividad en Órganos Centrales

Nombre del área <sup>10</sup>	Oportunidad	Calidad	Efectividad
Coordinación de Asuntos Internacionales	3	2.8	97
Coordinación Nacional de Comunicación Social	3	2	83
Dirección del Secretariado	3	2.5	92
Dirección Ejecutiva de Administración	3	2.2	86
Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	2.7	2.4	85
Dirección Ejecutiva de Organización Electoral	3	2.4	90
Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos	2.8	2.3	88
Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores	3	2.6	95
Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional	2.7	2.3	83
Dirección Jurídica	3	2.6	94
Órgano Interno de Control	3	2.1	85
Secretaría Ejecutiva	3	3	100
Unidad Técnica de Fiscalización	3	2.6	81
Unidad Técnica de Igualdad de Género y no Discriminación	3	2.4	90
Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral	3	2.5	92

<sup>10</sup> La Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales no aparece en el informe dado que de acuerdo con el artículo 22, numeral 2, fracción XI del Reglamento en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública del INE, tiene entre sus funciones, el capacitar a las áreas en temas relacionados con obligaciones de transparencia y publicación de información en los portales de internet e intranet del Instituto.

Nombre del área <sup>10</sup>	Oportunidad	Calidad	Efectividad
Unidad Técnica de Servicios de Informática	3	2.4	90
Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales	3	2.7	90

#### Resultados de efectividad en Órganos Delegacionales

Nombre del área	Oportunidad <sup>11</sup>	Calidad	Efectividad
Ciudad de México	3	2.4	90
Chihuahua	3	2.2	87
Coahuila	3	2.5	92
Guanajuato	3	2	91
Hidalgo	3	2.4	90
Jalisco	3	2.4	90
Michoacán	3	2	89
Morelos	3	2.2	87
Oaxaca	3	2	88
Querétaro	3	2.6	92
San Luis Potosí	3	2.3	89
Tlaxcala	2.9	2.2	86

\*La información fue comunicada a las áreas a través de un informe general.

## VII. Reporte y atención de quejas sobre el funcionamiento y actualización de los portales de internet e intranet del Instituto

El artículo 12 del Reglamento de Transparencia vigente, señala que las consultas, opiniones y sugerencias que se reciban a través del Sistema de Encuestas de Satisfacción de Usuarios de los Portales de internet e intranet del Instituto, serán atendidas por la Unidad Técnica de Transparencia, con apoyo de las áreas del Instituto e INETEL.

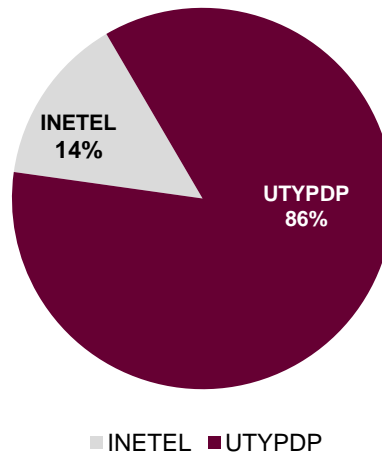
### a) Reporte y atención de quejas sobre el funcionamiento y actualización del Portal de Internet del Instituto

Del 1 de julio al 30 de septiembre de 2019 se recibieron mediante el portal de Internet 6,715 encuestas de satisfacción de usuarios, de las cuales 964 fueron atendidas por INETeIMX que significa un 14.35%, y 5,751 por el personal de la DPT, lo que finalmente representa el 85.65% del total recibido. Las encuestas atendidas son aquellas que presentan un medio de contacto por el que se puede dar respuesta a las dudas o consultas que envían los usuarios mediante el Portal de Internet. Cada

<sup>11</sup> Considerando el artículo tercero transitorio del Acuerdo del Comité de Gestión y Publicación Electrónica por el que se modifican los Lineamientos que establecen el procedimiento interno para la revisión y cumplimiento de las obligaciones de transparencia señaladas en la LGTAIP y la LFTAIP, en el cual se refiere que “una vez que el SOT cuente con las funcionalidades necesarias, los enlaces suplentes de obligaciones de transparencia informarán a través de dicho sistema cuando no publicaron información, o bien, cuando ésta se envió a un área concentradora; hasta en tanto no esté habilitada dicha funcionalidad, se entenderán por atendidas dichas responsabilidades”. Se les ha asignado el puntaje máximo en la oportunidad de las Obligaciones de Transparencia que se encuentren en dicho supuesto.

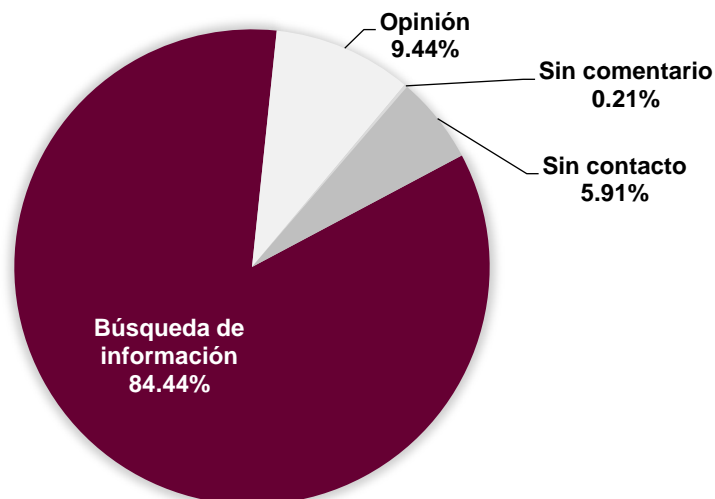
consulta recibe un número de folio y puede ser remitida al área competente para su atención y seguimiento.

**Encuestas atendidas en el tercer trimestre de 2019**



De las 6,715 enviadas por los usuarios, 5,602 (84.44%) de ellos declararon que buscaban información, 626 (9.44%) emitió alguna opinión acerca del portal, 14 (0.21%) no especificó el objeto de su comentario y el restante 392 (5.91%) no ingresó ningún medio de contacto.

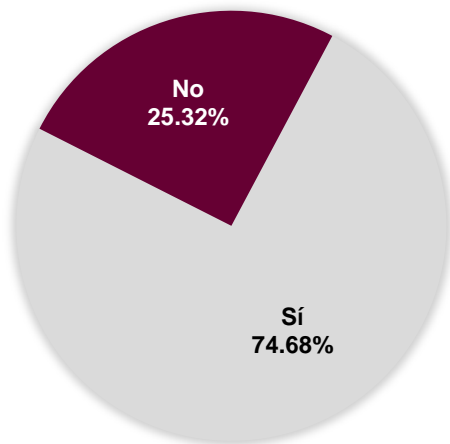
**Clasificación de encuestas  
tercer trimestre 2019**



Del total de los usuarios atendidos que buscaron información 3,298 (58.87%) tuvo interés sobre la Credencial para Votar, mientras que 1,654 (29.53%) buscaron información sobre vacantes y 650 (11.60%) buscaban diversa información.

Respecto a la información publicada en el portal de internet 5,015 (74.68%) declaró que la información le sirvió y 1,700 (25.32%) contestó que no le fue de utilidad de la información.

**Utilidad de la información  
Tercer trimestre 2019**



#### **b) Reporte y atención de quejas sobre el funcionamiento y actualización del Portal de Intranet del Instituto**

En acatamiento al Acuerdo del Comité de Gestión y Publicación Electrónica mediante el cual se aprobó la homologación en el procedimiento para tramitar las opiniones, sugerencias y quejas recibidas en los portales de Internet e Intranet del Instituto, disposición normativa que tiene vigencia desde el 22 de enero de 2016, la DPT homologó los procedimientos.

Del 1 de julio al 30 de septiembre de 2019 se recibieron mediante el portal de intranet 19 encuestas de satisfacción de usuarios —servidores del Instituto—, las cuales fueron atendidas en su totalidad por la DPT. Las encuestas atendidas son aquellas que presentan un medio de contacto por el que se puede dar respuesta a las dudas o consultas que envían los usuarios. Cada consulta recibe un número de folio y puede ser remitida al área competente para su atención y seguimiento.

De las 19 encuestas recibidas, 16 (84.40%) de los usuarios declaró que buscaban información, 1 (5.2%) expuso una opinión del portal, 1 (5.2%) no ingresaron ningún medio de contacto; y 1 (5.2%) no ingresaron comentario alguno.

Del total de los usuarios que indicaron buscar información 4 (21.05%) requirieron información del portal, 3 (15.78%) de ellos buscó información relacionada con la

normatividad electoral, 3 (15.78%) buscó información relacionado con el servicio de atención a usuarios; y 9 (47.39%) se interesó en diversa información.

Respecto a la información publicada en el portal de intranet 3 (15.78%) de los encuestados declaró que la información le sirvió, 14 (73.78%) contestó que no le sirvió la información y 2 (10.44%) no especificó la utilidad de la información.

## VIII. Reporte total de accesos al Portal de Internet

En cumplimiento con el artículo 22, párrafo 2, fracción X del Reglamento de Transparencia, se dio seguimiento al número de visitas recibidas en el portal de Internet del Instituto. Los siguientes datos se obtuvieron mediante **Google Analytics**, servicio gratuito proporcionado por Google.com para medir el tráfico en los portales web. Este servicio proporciona datos confiables para definir la información que debe publicarse en el Portal de Internet del Instituto.

Del 1 de julio al 30 de septiembre de 2019 se registraron en el portal de Internet del Instituto un total de **4,902,312** sesiones con un promedio de duración de **2.33** minutos. En este universo de sesiones se distinguen dos tipos de usuarios: los “nuevos visitantes” que realizaron el **74.7%** de las visitas y los “visitantes recurrentes”, que realizaron el **25.3%** restante. Ambos tipos de usuarios visualizaron y/o cargaron en su navegador web un total de **20,459,224** páginas vistas. Asimismo, el promedio de páginas vistas por los usuarios en cada una de ellas fue de **4.17** páginas.

- **Datos demográficos de los usuarios**

Durante el periodo que se reporta, y de acuerdo a los grupos de edad que *Google Analytics* registra, se identificaron los siguientes datos demográficos de los usuarios:

**Edad de los usuarios del Portal INE**  
**1 de julio al 30 de septiembre de 2019**

Edad	Usuarios	Porcentaje
25-34	643,634	45.07%
35-44	311,162	21.79%
18-24	218,523	15.30%
45-54	134,053	9.39%
55-64	79,729	5.58%
65+	41,084	2.88%

Fuente: INE, Gestor de Contenidos con datos de *Google Analytics*.

Los datos de la tabla anterior indican que durante el presente periodo el rango de edad que más visitó el portal de internet fue el de las edades de 25 a 34 años, seguido del rango de 35 a 44 años. Es importante destacar que el total de las

sesiones arriba indicadas son aquellas en las que fue posible medir la edad de los usuarios.

Ahora bien, partiendo de los rangos de edad que proporciona Google Analytics, a continuación, se precisan las principales páginas del portal de internet del Instituto a las cuales ingresaron:

**Principales páginas consultadas por los usuarios según el rango de edad  
1 de julio al 30 de septiembre de 2019**

Rango de edad	Páginas más consultadas
18-24	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Página de inicio del portal</li> <li>- Página de inicio de la Credencial para Votar</li> <li>- Servicios INE</li> <li>- Detalles de la solicitud para la Credencial para Votar</li> <li>- Tipos de trámite para la solicitud de la credencial</li> </ul>
25-34	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Página de inicio del portal</li> <li>- Página de inicio de la Credencial para Votar</li> <li>- Servicios INE</li> <li>- Detalles de la solicitud para la Credencial para Votar</li> <li>- Tipos de trámite para la solicitud de la credencial</li> </ul>
35-44	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Página de inicio del portal</li> <li>- Página de inicio de la Credencial para Votar</li> <li>- Servicios INE</li> <li>- Detalles de la solicitud para la Credencial para Votar</li> <li>- Tipos de trámite para la solicitud de la credencial</li> </ul>
45-54	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Página de inicio del portal</li> <li>- Página de inicio de la Credencial para Votar</li> <li>- Servicios INE</li> <li>- Detalles de la solicitud para la Credencial para Votar</li> <li>- Tipos de trámite para la solicitud de la credencial</li> </ul>
55-64	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Página de inicio del portal</li> <li>- Página de inicio de la Credencial para Votar</li> <li>- Servicios INE</li> <li>- Detalles de la solicitud para la Credencial para Votar</li> <li>- Tipos de trámite para la solicitud de la credencial</li> </ul>
65+	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Página de inicio del portal</li> <li>- Página de inicio de la Credencial para Votar</li> <li>- Servicios INE</li> <li>- Detalles de la solicitud para la Credencial para Votar</li> <li>- Renovación de Credencial para Votar 18</li> </ul>

Fuente: INE, Gestor de Contenidos con datos de *Google Analytics*.

- **Datos geográficos de los usuarios**

Del total de las sesiones registradas, se informan las principales ubicaciones de los usuarios que navegaron en el portal durante este periodo:

**Principales ubicaciones de los usuarios del Portal del INE  
1 de julio al 30 de septiembre de 2019**

País	Porcentaje de usuarios	Principales páginas consultadas
México	95.04%	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Página de inicio del portal</li> <li>- Página de inicio de la Credencial para Votar</li> <li>- Servicios INE</li> <li>- Detalles de la solicitud para la Credencial para Votar</li> <li>- Tipos de trámite para la solicitud de la credencial</li> </ul>
Estados Unidos de América	3.33%	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Página de inicio del portal</li> <li>- Página de inicio de la Credencial para Votar Voto Extranjero</li> <li>- Detalles de la solicitud para la Credencial para Votar</li> <li>- Servicios INE</li> </ul>
Chile	.26%	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Página de inicio del portal</li> <li>- Página de inicio de la Credencial para Votar</li> <li>- Sobre el INE</li> <li>- Cultura Cívica</li> <li>- Servicios INE</li> </ul>
España	.19%	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Página de inicio del portal</li> <li>- Página de inicio de la Credencial para Votar</li> <li>- Servicios INE</li> <li>- Elecciones 2019</li> <li>- Detalles de la solicitud para la Credencial para Votar</li> </ul>
Perú	.13	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Página de inicio del portal</li> <li>- Primera Convocatoria del Concurso Público 2019-2020, para ocupar plazas del Servicio Profesional Electoral Nacional</li> <li>- Página de inicio de la Credencial para Votar</li> <li>- Servicios INE</li> <li>- Vacantes de la Rama Administrativa</li> </ul>

Fuente: INE, Gestor de Contenidos con datos de *Google Analytics*.

Se observa que los datos de la tabla que antecede indican que las páginas más consultadas por los usuarios ubicados fuera del territorio nacional se relacionan a contenidos relacionados a la Credencial para Votar, Sobre el INE y Servicios INE y en el caso de los ubicados en Perú, destaca el interés por las vacantes de la rama administrativa y del Servicio Profesional Electoral Nacional.

Por lo anterior, es importante subrayar la importancia de generar contenidos en idiomas distinto al español debido al volumen de visitas que se reciben de los usuarios ubicados en Estados Unidos de América y otras latitudes.

Respecto a las principales entidades federativas del país de donde se recibe tráfico web, se destacan las siguientes:

**Principales ubicaciones de los usuarios del Portal del INE – Entidades Federativas.  
1 de julio al 30 de septiembre de 2019**

Ubicación/Entidad	Porcentaje de usuarios	Páginas más consultadas
Ciudad de México	25.44%	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Página de inicio del portal</li> <li>– Página de inicio de la Credencial para Votar</li> <li>– Servicios INE</li> <li>– Detalles de la solicitud para la Credencial para Votar</li> <li>– Tipos de trámite para la solicitud de la credencial</li> </ul>
Estado de México	15.18%	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Página de inicio del portal</li> <li>– Página de inicio de la Credencial para Votar</li> <li>– Servicios INE</li> <li>– Detalles de la solicitud para la Credencial para Votar</li> <li>– Tipos de trámite para la solicitud de la credencial</li> </ul>
Jalisco	9.03%	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Página de inicio del portal</li> <li>– Página de inicio de la Credencial para Votar</li> <li>– Servicios INE</li> <li>– Detalles de la solicitud para la Credencial para Votar</li> <li>– Tipos de trámite para la solicitud de la credencial</li> </ul>
Nuevo León	7.09%	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Página de inicio del portal</li> <li>– Página de inicio de la Credencial para Votar</li> <li>– Servicios INE</li> <li>– Detalles de la solicitud para la Credencial para Votar</li> <li>– Tipos de trámite para la solicitud de la credencial</li> </ul>
Puebla	5.40%	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Página de inicio del portal</li> <li>– Página de inicio de la Credencial para Votar</li> <li>– Servicios INE</li> <li>– Detalles de la solicitud para la Credencial para Votar</li> <li>– Tipos de trámite para la solicitud de la credencial</li> </ul>

Fuente: INE, Gestor de Contenidos con datos de *Google Analytics*.

Los datos de la tabla indican que 4 de 10 usuarios que navegan el portal del Instituto lo realizaron desde la Ciudad de México y el Estado de México, los cuales consultan contenidos referentes a la Credencial para Votar y los Servicios que ofrece el Instituto.





Fuente: INE, Gestor de Contenidos con datos de *Google Analytics*.

- **Tecnología empleada por los usuarios en su navegación**

Los principales navegadores empleados por los usuarios en el portal institucional fueron:

**Principales navegadores empleados por los usuarios  
1 de julio al 30 de septiembre de 2019**

Navegador	Porcentaje de Usuarios
Chrome	73.33%
Safari	12.81%
Android Webview	3.96%
Internet Explorer	2.58%
Firefox	2.34%

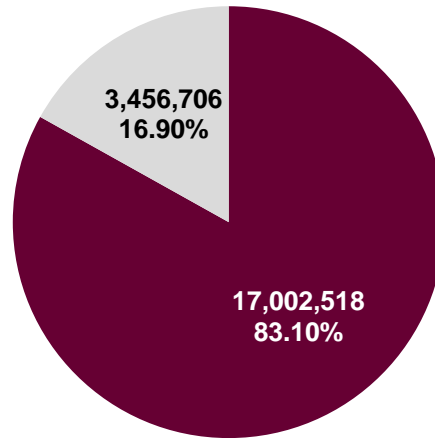
Fuente: INE, Gestor de Contenidos con datos de *Google Analytics*.

Estos datos indican que Google Chrome es el navegador más utilizado por los usuarios. Aunado al dato anterior, *Google Analytics* registró que el **61.53%** de las sesiones fueron realizadas a través de dispositivos móviles, **36.71%** mediante un equipo de escritorio (desktop) y el **1.76%** vía tableta, lo cual revela la importancia de contar con un portal web responsivo (adaptable a cualquier dispositivo).

- **Destinos de los usuarios**

Durante el periodo que se reporta, el portal del Instituto recibió un total de **20,459,224** páginas vistas, de las cuales **3,456,706** (16.90%) fueron a la página de inicio y **17,002,518** (83.10%) a las múltiples páginas que lo conforman.

**Vistas recibidas al portal de Internet del Instituto  
1 de julio al 30 de septiembre de 2019**



■ Vistas a las páginas del portal    ■ Vistas a la página de inicio del portal

Fuente: INE, Gestor de Contenidos con datos de *Google Analytics*.

Para identificar mejor los contenidos más vistos por los usuarios del portal se descartaron las vistas recibidas en la página de inicio, por ser el punto de partida de los usuarios para su navegación en [www.ine.mx](http://www.ine.mx), por lo anterior, a continuación se presentan las principales páginas del portal de internet que recibieron el mayor tráfico en el periodo que se reporta:

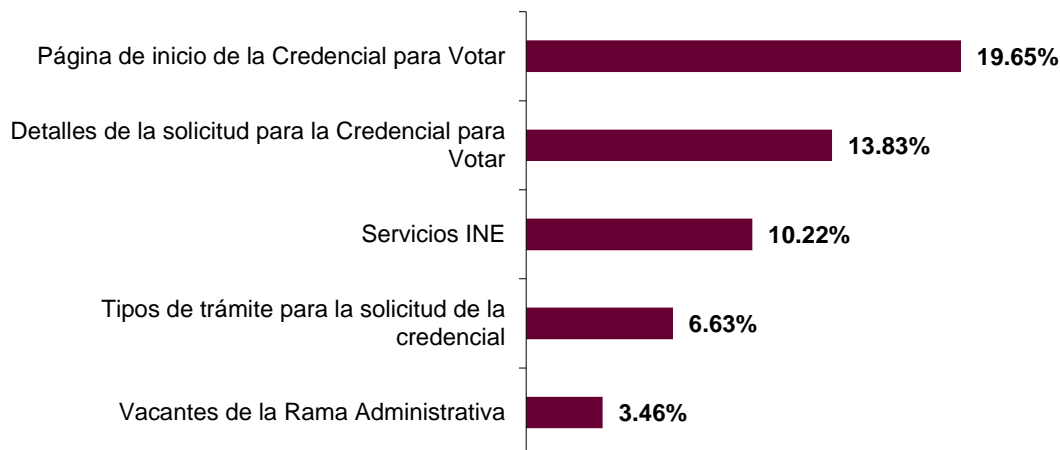
**Páginas más vistas en [www.ine.mx](http://www.ine.mx)**

N°	Enlace	Nombre de la página	Número de vistas
1	<a href="https://www.ine.mx/credencial/">https://www.ine.mx/credencial/</a>	Página de inicio de la Credencial para Votar	4,021,071
2	<a href="https://www.ine.mx/credencial/credencial-proceso/">https://www.ine.mx/credencial/credencial-proceso/</a>	Detalles de la solicitud para la Credencial para Votar	2,829,131
3	<a href="https://www.ine.mx/servicios-ine/">https://www.ine.mx/servicios-ine/</a>	Servicios INE	2,091,234
4	<a href="https://www.ine.mx/r-credencial/tramite-credencial-tipo/">https://www.ine.mx/r-credencial/tramite-credencial-tipo/</a>	Tipos de trámite para la solicitud de la credencial	1,355,588
5	<a href="https://www.ine.mx/comunidad-ine/vacantes-la-rama-administrativa/">https://www.ine.mx/comunidad-ine/vacantes-la-rama-administrativa/</a>	Vacantes de la Rama Administrativa	708,731

Fuente: INE, Gestor de Contenidos con datos de *Google Analytics*.

Derivado de la tabla anterior y una vez realizada una agrupación temática de las vistas a las páginas, a continuación, se presentan los temas consultados con más frecuencia por los usuarios:

**Temáticas más consultas en el portal de internet  
1 de julio al 30 de septiembre de 2019**



Fuente: INE, Gestor de Contenidos con datos de *Google Analytics*.

- **Consultas a las principales páginas del portal de internet.**

Derivado del nuevo modelo de portal de internet del Instituto, a continuación, se presenta el total de consultas recibidas a través de las principales páginas de inicio del portal de internet. Éstas tienen la función de brindar al usuario acceso a temas específicos y permanentes del Instituto:

Sección	Consultas
Credencial	4,021,071
Inicio	3,456,706
Servicios INE	2,091,234
Central Electoral	1,043,903
Sobre el INE	301,530
Voto y Elecciones	96,267
Cultura cívica	36,172

Nota: medición exclusiva de la página de inicio de cada sección y/o micrositio.

- **Accesos a información relacionada con las obligaciones en materia de Transparencia**

El Decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 6° de la Constitución, publicado el 7 de febrero de 2014 en el Diario Oficial de la Federación, amplía el catálogo de sujetos obligados directos en materia de transparencia y acceso a la información pública para incorporar a los partidos políticos y órganos constitucionales autónomos, y modifica la estructura, funciones y objetivos del organismo garante en materia de acceso a la información y protección de datos personales.

Con fecha 25 de agosto de 2015 el Instituto publicó en su portal de transparencia la estructura y contenidos de las obligaciones establecidas en la Ley General de Transparencia.

Este contenido fue generado a partir de la información que el Instituto posee y difunde en cumplimiento de su reglamentación interna en la materia. Dicha estructura incluye 48 disposiciones generales que aplican a todo sujeto obligado por la Ley General, 14 específicas a los entes electorales autónomos y 8 relativas a sus fideicomisos, sin embargo, en este periodo no fue posible medir el número de consultas toda vez que el Instituto realizó una actualización tecnológica del portal mediante el cual se difunden las obligaciones de transparencia.

## **IX. Videoteca del Instituto Nacional Electoral**

Este nuevo apartado se publicó desde noviembre de 2018 en la página de internet del Instituto e inició en su primera etapa con más de 500 videos históricos, organizados en colecciones documentales y temáticas, así como un buscador para localizar la información.

A principios de 2019, se modificó la estructura en la que se organizan los archivos para incluir subcomunidades de los órganos colegiados (Comisión Federal Electoral, Instituto Federal Electoral e Instituto Nacional Electoral), cada una de éstas se organizaron en tres colecciones denominadas Eventos, Programas de los partidos políticos y Sesiones, a fin de crear grupos de datos más eficientes y ofrecer a los usuarios una forma intuitiva de localizar la información de su interés.

En cuanto a la publicación de nuevos ítems en el Repositorio Documental, de julio a septiembre se integraron 143 nuevos videos a las colecciones del Instituto Federal Electoral.

De estos videos agregados, el 19.51% aborda la temática de Relación con otros organismos electorales, el 16.46% sobre Derechos y libertades políticas ciudadanas, el 15.24 % sobre Obligaciones políticas ciudadanas, 14.02 % sobre Sistema político y el 23.78 % restante aborda temas como Voto, Género y No Discriminación, Mecanismos de democracia directa, Justicia electoral, entre otros.


### **Videos publicados durante el tercer trimestre de 2019**

<b>Temas</b>	<b>Videos publicados</b>	<b>Porcentaje</b>
Relación con otros organismos electorales	32	19.51
Derechos y libertades políticas ciudadanas	27	16.46
Obligaciones políticas ciudadanas	25	15.24
Sistema político	23	14.02
Derechos Humanos	18	10.98


Temas	Videos publicados	Porcentaje
Voto	13	7.93
Mecanismos de democracia directa	10	6.10
Género y no discriminación	6	3.66
Justicia electoral	3	1.83
Medios de comunicación	3	1.83
Fiscalización de los recursos de los partidos y asociaciones políticas	2	1.22
Autoridades Electorales Administrativas	1	0.61
Infracciones y delitos electorales	1	0.61
<b>Total</b>	<b>164</b>	<b>100</b>

Fuente: INE, Gestor de Contenidos.

Con lo anterior, se sientan las bases para la difusión en medios electrónicos de la memoria videográfica a cargo de la autoridad electoral nacional, que da cuenta de la vida democrática del país.



[SOBRE EL INE](#)
[CREDENCIAL PARA VOTAR](#)
[VOTO Y ELECCIONES](#)
[CULTURA CÍVICA](#)
[SERVICIOS INE](#)
[CENTRAL ELECTORAL](#)





**Videoteca**


El Instituto también cuenta con una colección de aproximadamente 21,000 materiales audiovisuales que ilustran la evolución de la democracia mexicana, desde la conformación de la Comisión Federal Electoral hasta el otrora Instituto Federal Electoral.


Actualmente 11,000 se encuentran digitalizados y poco más de 10,000 en formatos antiguos. Ambos pueden ser consultados por el público en las instalaciones de la Videoteca, ubicada en Viaducto Tlalpan No. 100 Colonia Arenal Tepepan, Tlalpan, código postal 14610, Ciudad de México.


Paulatinamente la información digitalizada se publica en esta página para su consulta y se dividen en las siguientes temáticas:


  
**Partidos políticos**


  
**Obligaciones políticas ciudadanas**


  
**Proceso Electoral**

  
**Sistema político**


  
**Derechos y libertades políticas ciudadanas**


  
**Autoridades Electorales Administrativas**

  
**Cultura política**


  
**Opinión pública**


  
**Justicia electoral**


  
**Órganos de representación política mexicanos**


  
**Normatividad electoral**


  
**Derechos humanos**


  
**Género y no discriminación**


  
**Registro de electores y geografía electoral**


  
**Mecanismos de democracia directa**


  
**Relación con otros organismos electorales**


  
**Capacitación electoral y educación cívica**


  
**Voto**


  
**Autoridades electorales jurisdiccionales**


  
**Fiscalización de los recursos de los partidos y asociaciones políticas**

  
**Medios de comunicación**

  
**Tecnologías de la información**

  
**Infracciones y Delitos electorales**

  
**Asociaciones (agrupaciones organización de ciudadanos) políticas**

  
**Acceso a la Información Transparencia y Rendición de cuentas**

Fuente: INE, Gestor de Contenidos.